



**III LEGISLATURA NUM. 75**  
29 de marzo de 1995

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-224; PNL-229; PNL-231** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución simultánea de los tres tramos de la obra de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; del Grupo Parlamentario Popular, sobre realización y ejecución del Proyecto de la Red de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en sus tres fases; y de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Iniciativa Canaria-ICAN y Mixto sobre solicitud a la Administración Central de incremento del 50% de los fondos ITE aplicados en inversiones viarias de Canarias, en relación con el Convenio de Colaboración en materia de carreteras establecido entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

**PE-509** Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Valle Gran Rey, La Gomera. Página 4

**PE-510** Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Mirador del Palmarejo en Valle Gran Rey, La Gomera. Página 4

**PE-511** Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora del Instituto Canario de la Mujer durante los años 1994 y 1995. Página 5

**PE-512** Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora General de Protección al menor y a la familia en los años 1994 y 1995. Página 5

**PE-513** Del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto e importe gastado para la celebración del I Encuentro de Mujeres Canarias. Página 6

**PE-514** Del señor Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto para el Instituto Canario de la Mujer en los años 1994 y 1995, dentro de los Presupuestos Generales de la C.A.C. Página 6

**PE-515** De la señora Diputada **Dª. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 17 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como atención a la mujer. Página 7

**PE-516** De la señora Diputada **Dª. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de juventud. Página 7

#### CONTESTACIONES

**PE-471** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, sobre plan de inserción social de menores. Página 8

**PE-472** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, sobre centros de acogida inmediata a menores desde 1990 y menores acogidos desde ese año. Página 9

**PE-473** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, sobre contratos-programas celebrados por la Dirección General de la Familia y el Menor con centros colaboradores que acogen menores en hogares. Página 10

**PE-474** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas de la Dirección General de la Familia y el Menor para atender necesidades sociales de las familias e infancia, en los años 1992, 1993 y 1994. Página 11

**PE-475** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en Gran Canaria, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 11

**PE-476** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en Tenerife, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 12

**PE-477** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en Lanzarote, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 13

**PE-478** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en Fuerteventura, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 13

**PE-479** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Palma, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 14

**PE-480** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Gomera, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 14

**PE-481** Del Gobierno a la Pregunta del Diputado **D. Ricardo Rodríguez Martinón**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones para equipamientos y obras en El Hierro, financiadas con fondos de la Unión Europea. Página 15

#### PRÓRROGAS

**PE-470** Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado **D. Manuel Fernández González**, del **G.P. Popular**, sobre sentencias firmes de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pendientes de ejecución por el Gobierno de Canarias. Página 16

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-224;PNL-229;PNL-231 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución simultánea de los tres tramos de la obra de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; del Grupo Parlamentario Popular, sobre realización y ejecución del Proyecto de la Red de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en sus tres fases; y de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto sobre solicitud a la Administración Central de incremento del 50% de los fondos ITE aplicados en inversiones viarias de Canarias, en relación con el Convenio de Colaboración en materia de carreteras establecido entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.**

(Publicación: BOPC núms. 39, de 06/03/95 y 46, de 13/03/95.)

### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 1995, debatió las Proposiciones no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución simultánea de los tres tramos de la obra de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; del Grupo Parlamentario Popular, sobre realización y ejecución del Proyecto de la Red de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en sus tres fases; y de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto sobre solicitud a la Administración Central de incremento del 50% de los fondos ITE aplicados en inversiones viarias de Canarias, en relación con el Convenio de Colaboración en materia de carreteras establecido entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Iniciativa Canaria-I.CAN y Mixto, de referencia.

### RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1.- Arbitre que se disponga de los mecanismos técnicos, administrativos y financieros necesarios para realizar y ejecutar el proyecto de la Red de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en sus tres fases a la mayor brevedad posible.

2.- No se reduzcan ni se dilaten en el tiempo, como consecuencia de las acciones anteriores, las inversiones proyectadas para el resto de las islas del Archipiélago.

3.- Establezca los mecanismos de coordinación y concertación con las otras administraciones, central y locales, que permitan o faciliten la rápida redacción, ejecución y financiación de los proyectos.

4.- Garantice que las tareas administrativas, técnicas o financieras relacionadas con la ejecución de las obras incluidas en el Convenio de Colaboración, Coordinación y Apoyo firmado entre el MOPTMA y la CAC y que sean responsabilidad del Gobierno de Canarias, se realicen puntualmente evitando cualquier demora en la ejecución de los proyectos. Que paralelamente inste al MOPTMA para que las tareas asignadas al Ministerio se desarrollen y ejecuten con rapidez."

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada núm. 441, de 15/03/95.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda de adición al texto de la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias AIC, Centrista, Iniciativa Canaria I.CAN y Mixto, sobre solicitud a la Administración Central de incremento del 50% de los fondos ITE aplicados en inversiones viarias de Canarias, en relación con el Convenio de Colaboración en materia de carreteras establecido entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.(PNL-231).

**ENMIENDA DE ADICIÓN:**

"3º.- De forma excepcional y sin necesidad de esperar a concretar este acuerdo, se procederá a dotar de los mecanismos financieros precisos que posibiliten ejecutar las tres fases de la Red de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria en el plazo de tiempo

más corto posible, sin suprimir o reducir ninguna de las obras previstas realizar en la Comunidad Autónoma."

Santa Cruz de Tenerife a 15 de marzo de 1995.  
José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. Portavoz del G.P.Popular.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****PREGUNTAS**

**PE-509** *Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Valle Gran Rey, La Gomera.*

(Registro de Entrada núm. 402, de 08/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

2.1.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Valle Gran Rey, La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 Y SS, del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Por qué no está funcionando aún el Centro de Salud de Valle Gran Rey, en La Gomera, habiéndose concluido las obras hace tiempo?

Santa Cruz de Tenerife a 8 de marzo de 1995.  
Ignacio González Santiago. Diputado del G.P.Popular.

**PE-510** *Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Mirador del Palmarejo en Valle Gran Rey, La Gomera.*

(Registro de Entrada núm. 403, de 08/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

2.2.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre puesta en funcionamiento del Mirador del Palmarejo en Valle Gran Rey, La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 Y SS, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Por qué no está funcionando aún el Mirador del Palmarejo en Valle Gran Rey, en La Gomera, habiéndose concluido las obras hace tiempo?

Santa Cruz de Tenerife a 8 de marzo de 1995.  
Ignacio González Santiago. Diputado del G.P.Popular.

**PE-511 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora del Instituto Canario de la Mujer durante los años 1994 y 1995.**

(Registro de Entrada núm. 434, de 14/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS

2.3.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora del Instituto Canario de la Mujer durante los años 1994 y 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguiente pregunta , para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss.,del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Qué haberes percibe la Directora del Instituto Canario de la Mujer, por todos los conceptos, durante los años 1994 y 1995?

Santa Cruz de Tenerife a 14 de marzo de 1995. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P.Popular.

**PE-512 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora General de Protección al menor y a la familia en los años 1994 y 1995.**

(Registro de Entrada núm. 435, de 14/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS

2.4.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre haberes de la Directora General de Protección al menor y a la familia en los años 1994 y 1995.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguiente pregunta , para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss.,del vigente Reglamento de la Cámara.

*¿Qué haberes percibe la Directora General de Protección al menor y a la familia, por todos los conceptos en los años 1994 y 1995?*

Santa Cruz de Tenerife a 14 de marzo de 1995.  
José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P.Popular.

**PE-513 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto e importe gastado para la celebración del I Encuentro de Mujeres Canarias.**

*(Registro de Entrada núm. 436, de 14/03/95.)*

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

**2.5.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto e importe gastado para la celebración del I Encuentro de Mujeres Canarias.**

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguiente pregunta , para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss.,del vigente Reglamento de la Cámara.

*¿Cuál es el Presupuesto e importe gastado para la celebración del I Encuentro de Mujeres Canarias, organizado por el Instituto Canario de la Mujer?*

Santa Cruz de Tenerife a 14 de marzo de 1995. José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P.Popular.

**PE-514 Del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto para el Instituto Canario de la Mujer en los años 1994 y 1995, dentro de los Presupuestos Generales de la C.A.C.**

*(Registro de Entrada núm. 437, de 14/03/95.)*

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

**2.6.-Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre presupuesto para el Instituto Canario de la Mujer en los años 1994 y 1995, dentro de los Presupuestos Generales de la C.A.C.**

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular la siguiente pregunta , para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es el presupuesto fijado en el año 1994 y en el año 1995 en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Instituto Canario de la Mujer?

Santa Cruz de Tenerife a 14 de marzo de 1995.  
José Miguel Bravo de Laguna. Diputado del G.P.Popular.

**PE-515 De la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 17 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como atención a la mujer.**

(Registro de Entrada núm. 445, de 15/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

2.7.-Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 17 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como atención a la mujer.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

**PREGUNTA**

¿Quiénes son los perceptores, cuál es la cuantía, con cargo a qué programa se concede y cuál es la situación actual (contraido el gasto o abonado), con respecto a la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de protección al menor y la familia, así como atención a la mujer, durante el ejercicio económico de 1994, con especificación de área a que corresponde (infancia, familia, mujer)?

Canarias, a 15 de marzo de 1995. Fdo. Teresita Morales de León. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**PE-516 De la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de juventud.**

(Registro de Entrada núm. 446, de 15/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

2.8.-Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos

Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de juventud.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 1995.- **EL PRESIDENTE**, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

**PREGUNTA**

¿Quiénes son los perceptores, cuál es la cuantía, con cargo a qué programa se concede y cuál es la situación actual (contraido el gasto o abonado), con respecto a la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 27 de junio de 1994, que regula el régimen de subvenciones en el área de juventud?

Canarias, a 15 de marzo de 1995. Fdo. Teresita Morales de León. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**CONTESTACIONES**

**PE-471 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre plan de inserción social de menores.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 31/01/95.)  
(Registro de Entrada núm. 414, de 08/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS  
CONTESTACIONES**

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre plan de inserción social de menores.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- **EL PRESIDENTE**, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Protección del Menor y la Familia tiene un Plan de integración de menores y reinserción de adolescentes con medida especial de internamiento en centro cerrado, que desarrolla a través de una serie de programas específicos. Estos programas, que tienen entre sus principales objetivos la integración de menores y la reinserción de adolescen-

tes con medidas especiales han arrojado resultados muy satisfactorios.

El programa de Familia trabaja permanentemente para integrar a los menores en su familia biológica o en su familia extensa, corrigiendo déficits o coordinando actuaciones encaminadas a conseguir que la familia reúna las condiciones mínimas exigibles para que el menor continúe en su seno o retorne a ella, si ha sido separado por alguna causa.

El Programa de Acogimiento Familiar Temporal también cumple con ese objetivo, dado que la Dirección General de Protección del Menor y la Familia prioriza siempre la permanencia o, en su caso, vuelta del menor a su propia familia, haciendo, en todo caso, un seguimiento que garantice la temporalidad de la medida y el retorno a su familia y medio, salvo en los supuestos en que el beneficio del menor desaconseje esa situación.

Los Programas de Centros y seguimiento tienen como objetivo principal la integración de los menores en su medio natural.

Con tal fin, los menores:

- Mantienen el contacto con su familia biológica o extensa, pasando con ella los fines de semana, festivos y vacaciones, con un continuo seguimiento orientado a la reintegración progresiva.

- Son escolarizados en los centros de educación correspondientes a su entorno.

- Participan, durante el verano, en campamentos, colonias y convivencias con otros menores procedentes del resto de la región e incluso de la península.

El Programa de Medio Abierto también lleva a cabo una labor muy intensa con los menores, sus familias y el medio escolar, para conseguir una integración e inserción en su medio, de aquellos adolescentes que tienen aplicada alguna medida judicial, conforme a la Ley 4/1992, de 5 de junio.

El Programa de atención integral a los menores detectados con síntomas de malos tratos y abandono en los centros hospitalarios persigue, sin perjuicio de la declaración de situación de desamparo, cuando ésta proceda, la permanencia o el retorno del menor a su medio con las garantías suficientes para su desarrollo integral como persona, con la debida asistencia moral y material.

Aunque el concepto de reinserción, en sentido estricto, es sólo aplicable a los menores adolescentes

que cumplen alguna medida de privación de libertad o internamiento en centro cerrado, es una constante en la labor que desarrolla la Dirección General de Protección del Menor y la Familia la observancia de la letra y el espíritu de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, en especial, la primacía del interés del menor, que exige el examen particular de cada caso.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.

**PE-472 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros de acogida inmediata a menores desde 1990 y menores acogidos desde ese año.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 31/01/95.)  
(Registro de Entrada núm. 415, de 08/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre centros de acogida inmediata a menores desde 1990 y menores acogidos desde ese año.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**CENTROS DE ACOGIDA INMEDIATA A MENORES DESDE 1990 Y MENORES ACOGIDOS DESDE ESE AÑO,**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Hasta el presente año de 1995, en que se ha puesto en marcha el primer centro de acogida inmediata, en Las Palmas de Gran Canaria, no han existido tales centros en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, se ultiman las gestiones para que, dentro de este mismo año, entre en funcionamiento otro centro de acogida con sede en Tenerife; tal como se señaló en la contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-446).

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.

**PE-473 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre contratos-programas celebrados por la Dirección General de la Familia y el Menor con centros colaboradores que acogen menores en hogares.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 31/01/95.)  
(Registro de Entrada núm. 416, de 08/03/95.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre contratos-programas celebrados por la Dirección General de la Familia y el Menor con centros colaboradores que acogen menores en hogares.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**CONTRATOS-PROGRAMAS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR CON CENTROS COLABORADORES QUE ACOGEN MENORES EN HOGARES.**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Actualmente se ha venido subvencionando a las distintas entidades colaboradoras conforme a la Orden anual de subvenciones sin que hasta la fecha se haya suscrito ningún contrato-programa con las mismas. No obstante esto, en el ejercicio presupuestario de 1994 existía una línea de actuación, dentro del capítulo IV correspondiente a subvenciones, denominada "Contratos-Programas con Entidades Colaboradoras" que por razones de celeridad y eficacia en la gestión administrativa se creyó conveniente modificar y convertir en diversas subvenciones nominativas, actualmente denominadas específicas conforme a la

Ley 14/1994, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.

**PE-474 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre ayudas de la Dirección General de la Familia y el Menor para atender necesidades sociales de las familias e infancia, en los años 1992, 1993 y 1994.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 31/01/95.)  
(Registro de Entrada núm. 417, de 08/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS

#### CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, sobre ayudas de la Dirección General de la Familia y el Menor para atender necesidades sociales de las familias e infancia, en los años 1992, 1993 y 1994.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR PARA ATENDER NECESIDADES SOCIALES DE LAS FAMILIAS E INFANCIA, EN LOS AÑOS 1992, 1993 Y 1994.**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de ayudas entregadas por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia para atender las necesidades sociales de las familias e infancias, durante los años 1992, 1993 y 1994, son las que figuran, con expresión de sus respectivas cuantías y, en su caso, indicación del estado de tramitación de su abono, en el anexo adjunto que consta de noventa y tres folios.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.

**PE-475 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Gran Canaria, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 487, de 17/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS

#### CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Gran Canaria, financiadas con fondos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN GRAN CANARIA, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-476 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Tenerife, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 488, de 17/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS  
CONTESTACIONES**

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Tenerife, financiadas con fondos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN TENERIFE, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-477 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Lanzarote, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 489, de 17/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS

##### CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Lanzarote, financiadas con fondos de la Unión Europea.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo

Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN LANZAROTE, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-478 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Fuerteventura, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 483, de 17/03/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS

##### CONTESTACIONES

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en Fuerteventura, financiadas con fondos de la Unión Europea.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN FUERTEVENTURA, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-479 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Palma, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 484, de 17/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS  
CONTESTACIONES**

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Palma, financiadas con fondos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN LA PALMA, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-480 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Gomera, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 485, de 17/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS****CONTESTACIONES**

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en La Gomera, financiadas con fondos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN LA GOMERA, FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995. El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PE-481 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en El Hierro, financiadas con fondos de la Unión Europea.**

(Publicación: BOPC núm. 32, de 09/02/95.)  
(Registro de Entrada núm. 486, de 17/03/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS****CONTESTACIONES**

2.11.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Ricardo Rodríguez Martínón, del G.P. Popular, sobre inversiones para equipamientos y obras en El Hierro, financiadas con fondos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado Don Ricardo

Rodríguez Martínón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS EN EL HIERRO FINANCIADAS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1995.  
El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias.-

**PRÓRROGAS**

**PE-470 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre sentencias firmes de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pendientes de ejecución por el Gobierno de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 31/01/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

**SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.12-Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre sentencias firmes de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pendientes de ejecución por el Gobierno de Canarias.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 1995.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

=====OOOO=====